



Auto	472
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00002 00
Proceso	Verbal-R.C.E
Demandante (s)	Dairon Antonio Gómez Chavarriaga y otros
Demandado (s)	Alirio de Jesús Londoño Soto
Asunto	CORRIGE

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Trece (13) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la nota devolutiva de la oficina de registro de instrumentos públicos, se expedirá nuevo oficio con la corrección allí advertida.

Oficiese en tal sentido y déjese en el expediente para la revisión por la parte interesada, la cual deberá dirigirse al despacho para su expedición de forma física.

NOTIFÍQUESE

5

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 825f58c8957e64f22d8062d729c71a9d37171873e3e24d440977d9a395608bcf

Documento generado en 13/04/2023 01:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>